

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (2/2023), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 28 de febrero de 2023

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (1/2023), ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2023 por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000278 del Alcalde, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, *"para que dé cuenta de su agenda institucional desde la celebración del último pleno ordinario"*.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000279 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, para que informe *"sobre la disponibilidad de suelo que tiene su Área de Gobierno para poder afrontar de manera inmediata nuevas acciones de reforestación incluidas en el proyecto denominado Bosque Metropolitano"*.

Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000283, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"qué planes tiene para mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000295, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"cuáles han sido los grandes problemas que ha identificado en la ciudad de Madrid en este último año, y qué soluciones ha aportado a los mismos"*.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000280, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *"la protección al arbolado de nuestra ciudad que está llevando a cabo el actual equipo de gobierno"*.
- Punto 7. Se retira por su autor mediante escrito n.º 2023/8000317, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2023/8000282, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer *"cuál es su balance sobre las labores de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas de Madrid realizadas a lo largo del mandato"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000285, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer *"los motivos que han justificado la creación del Servicio de Orientación Jurídica de la Vivienda en colaboración con el ICAM [Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid]"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000288, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"las actuaciones puestas en marcha hasta la fecha para pacificar el tráfico y proteger la salud de los niños y las niñas en los entornos escolares"*.
- Punto 10. Se retira por su autora mediante escrito n.º 2023/8000315, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2023/8000294, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer *"qué actuaciones está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de la Ley 20/2022 para, en colaboración con la Comunidad de Madrid, la AGE [Administración General del Estado], las entidades memorialistas y las propias víctimas y familiares, identificar elementos a incluir en el catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática en la ciudad de Madrid"*.
- Punto 11. Se retira por el Portavoz del Grupo Municipal VOX mediante escrito n.º 2023/8000312, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2023/8000296, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"si sabe que las denuncias que se realizan por órgano municipal manifiestamente incompetente para ello, no se limitan a las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección, sino que superan este ámbito, como es el caso del radar de tramo en la carretera de Extremadura, N-5, entre Alto de Extremadura y el Batán, puntos kilométricos 4,00 y 5,75"*.

- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000298, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si *"considera adecuada la plantilla del Organismo Autónomo Madrid Salud para las funciones que tiene encomendadas"*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000299, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, interesando conocer qué opinión le merece *"el proyecto por fases para remodelar el Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque, propuesto por el Área Delegada de Deporte"*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000300, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"cuándo prevé que se terminarán las consecuencias del caos tributario"*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000302, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer *"qué acciones ha tomado el gobierno para garantizar el valor histórico y patrimonial, así como el uso deportivo del Frontón Beti Jai"*.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000305, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué solución se está dando desde el Área [de Gobierno] de Medio Ambiente y Movilidad a aquellas personas que necesitan acceder con carácter urgente en vehículo privado a los hospitales de la capital situados dentro de la M30 para consultas o tratamientos, que no pueden hacerlo por las restricciones de la Ordenanza de Movilidad"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 17. Aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 18. Denegar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 19. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 20. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación Españoles (ANCES) por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 21. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 22. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya número 90. Distrito de Salamanca, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (14) y Grupo Mixto (3).

- Punto 23. Aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (7) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 24. Aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos". Distrito de Chamberí, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial Dehesa del Príncipe. Distrito de Latina, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (14) y Grupo Mixto (3).
- Punto 26. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas números 28.648 y 28.660 del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la calle de El Real de San Vicente, número 61, ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela". Distrito de Villa de Vallecas, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 17 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (14) y Grupo Mixto (3).
- Punto 27. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", mediante el sistema de compensación, formulada por Dazeo Mazarredo S.L.U. y UFD Distribución Electricidad S.A. Distrito de Arganzuela, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 28. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas", mediante el sistema de compensación, formulada por Terciario San Luis, S.L. Distrito de Hortaleza, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 29. Ratificar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 10.22 "Calle Camarena", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Grupo Empresarial Canales, S.L. Distrito de Latina, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2023/8000281, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 2023/8000311, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que se paralice inmediatamente la obra de ampliación de la línea 11 de Metro y se modifique el proyecto de construcción, y que el Ayuntamiento de Madrid no autorice la tala de todos los árboles que se verían afectados por la misma, todo ello en los términos que se indican, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9).
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2023/8000286, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid para que garantice que la atención para el aborto sea integral, segura y gratuita en la red sanitaria pública, junto a las demás medidas señaladas en la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2023/8000287, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2023/8000289, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a cumplir el acuerdo alcanzado el 11 de enero de 2023 en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Latina, en el que se solicitaba la paralización de las obras de dos cantones de limpieza en la parcela de uso deportivo sita en la calle Sinfonía, 11, en el barrio de Las Águilas, así como la creación en dicha parcela de una instalación deportiva o un parque urbano, en los términos que se indican en la iniciativa, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10).
- Punto 34. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2023/8000290, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a desarrollar actuaciones de adecuación de los polideportivos municipales e instalaciones deportivas básicas para dotar a estos espacios de pistas adecuadas para la práctica del 'ecuavoley', por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3); y rechazar el punto 2 de la misma por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 2023/8000291, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a crear la Oficina de control y fiscalización de los grupos políticos y a modificar la normativa que regula el funcionamiento de los Plenos de las Juntas de Distrito, todo ello con la finalidad y en los términos que se indican en la iniciativa, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2023/8000293, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales VOX y del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a iniciar los trámites para incorporar al Reglamento de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de Madrid, o a través de cualquier otro instrumento legal, el reconocimiento al trabajo y servicio de los empleados municipales, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (12) y Grupo Mixto (3).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2023/8000297, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, en reconocimiento a la labor que desarrollan los profesionales que prestan el servicio de justicia gratuita, se inicie el procedimiento por los órganos competentes, para que la zona verde que está situada a la altura del número 72 de la calle las Huertas, pase a denominarse Plazuela del Turno de Oficio, por unanimidad, con 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (2) y Grupo Mixto (3).
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2023/8000301, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare la Semana Santa madrileña y la actividad de las Cofradías y Hermandades, como manifestación religiosa y cultural de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid y que se inicien los trámites para su declaración como fiesta de interés turístico regional con carácter previo a iniciar la declaración como fiesta de interés turístico nacional, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2023/8000303, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional n.º 2023/8000321, presentada por los Grupos Municipales VOX, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento se evalúe la situación de riesgo de todas mujeres embarazadas y se elabore en cada caso un Plan de Atención Individual que contenga todos los elementos y ofrezca siempre todas las ayudas disponibles que permitan el acompañamiento y atención, de tal forma que la situación económica o social no suponga, en ningún caso, un obstáculo para que la mujer pueda llevar a término su embarazo, con el contenido y dotación de medios económicos, personales y de visibilidad que se indican en la iniciativa, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 14 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2023/8000304, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se exija al Gobierno de la nación que cumpla con la máxima urgencia el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de octubre de 2022, de ejecutar el Plan Integral de Mejora de Cercanías de Madrid, por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2023/8000306, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se autorice la tala de los 247 árboles que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha propuesto en los alrededores de Atocha para construir su estación pasante, y de los 83 ejemplares en el distrito de Latina para obras promovidas por ADIF en las estaciones de Cercanías de Águilas (30 árboles), Fanjul (21 árboles) y Aluche (32 árboles), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 42. Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal VOX por el que se designa a doña Arántzazu Purificación Cabello López como Tesorera del grupo.

Información del equipo de gobierno

- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de febrero de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de febrero de 2023, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Serrano número 92, promovido por Calle Serrano 92 S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 45. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 5 de febrero de 2023, por el que se declara la activación y aplicación formal del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid en fase de alerta y seguimiento, situación operativa 0.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de febrero de 2023, por el que se aprueba el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) 2023 del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 47. Se da cuenta del informe emitido por la Directora General de Política Financiera en cumplimiento del apartado 2 de la Proposición n.º 2023/8000147 aprobada en el Pleno de fecha 31 de enero de 2023, remitido por Decreto de 21 de febrero de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 48. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2023/8000313, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid disuelva con carácter inmediato el ilegal grupo mixto del Ayuntamiento de Madrid así declarado en sede judicial, acordándose que los integrantes del mismo reintegren a las arcas municipales todo el dinero recibido en tal concepto, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y VOX (4), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 49. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2023/8000316, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones, interesando la apertura de una comisión de investigación que aclare las posibles irregularidades y exija las responsabilidades que correspondan, producidas en la tramitación, adjudicación, ejecución y modificación, si la hubiera, de los dos contratos que se citan en la iniciativa, adjudicados a la empresa SUBTERRA INGENIERÍA, S.L., por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 50. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2023/8000318, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a restituir la voluntad ciudadana expresada en las elecciones municipales al Ayuntamiento de Madrid de 26 de mayo de 2019 y su reflejo en la conformación de los grupos municipales y a todos los Grupos Municipales a volver al pacto antitransfuguismo, como expresión del respeto a la voluntad de la ciudadanía y a la lealtad política en los gobiernos locales que se expresa en el mencionado Pacto, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y VOX (4), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 51. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2023/8000319 presentada conjuntamente por las concejales doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz en Funciones del Grupo Municipal Más Madrid, Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid; y los concejales don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX y don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, *"de apoyo a que Madrid se convierta en la Sede de la nueva autoridad europea de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo"*, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3), para la procedencia del debate y el contenido de la moción.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran